SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cartago octubre 20 de 2021

CONTRATO No. 2358703 del 13 DE ABRIL DEL 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Jorge Ivan López Osorio

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 7531375

OBJETO DEL CONTRATO prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación REGULAR programadas por el centro de tecnologías agroindustriales

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales
2. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados
3. Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
4. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).
5. Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.
6. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.
7. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.-.
8. Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.
9. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.
10. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.
11. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.
12. Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.

13. Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
14. Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el lugar de ejecución del presente contrato será Cartago, Alcalá, La Victoria, Zarzal, La Unión

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses (5) y veintitrés días (23) sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **abril 14 de 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Octubre 20 de 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: Cinco meses (5) veintitrés días (23)

VALOR DEL CONTRATO: el valor inicial del presente contrato es máximo de DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (19.110.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista).

NOTA

Se hace adición al contrato No 2358703 de 2021 por valor de tres millones novecientos mil pesos Mcte (3.900.000), quedando por un valor total del contrato de veintitrés millones diez mil pesos Mcte (23.010.000), con fecha de finalización 10 de octubre de 2021

Se hace adición al contrato No 2358703 de 2021 por valor de un millón trescientos mil pesos m/cte. ($1.300.000). Quedando por un valor total del contrato de veinticuatro millones trescientos diez mil pesos m/cte ($24.310.000),

SUPERVISOR: Juan Carlos Díaz Posada

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 16227165

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$19.110.000
Valor adicionado	$5.200.000
Valor ejecutado	$24.310.000
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados

Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación

Desarrollar el programa de formación enel cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar losprocesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el roll como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA

Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en unplazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad,garantizando la calidad de la formación ysu coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de Aprendizaje, etc.-.

Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución delcontrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás Requerimientos solicitados.

Informar en un plazo máximo de dos díasa Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como:corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollodel programa de formación.

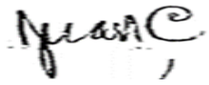
OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JUAN CARLOS DIAZ POSADA